



**DECRETO ALCALDICIO No. 1.392.-**

LITUECHE, 01 de septiembre 2025.-

**CONSIDERANDO :**

- El Decreto Alcaldicio No. 645 de fecha 01 de septiembre del 1997, mediante el cual se nombró titular, Auxiliar Grado 20° a contar del 01 de septiembre de 1997, a don Carlos González Navarro.
- El Decreto Alcaldicio No. 1.554 de fecha 01 de octubre del 2009, mediante el cual se nombró titular, mediante ascenso, a contar del 26 de junio de 2008, a don Carlos González Navarro.
- El Decreto Alcaldicio No. 952 de fecha 30 de agosto del 2017, mediante el cual se nombra bajo la modalidad de Planta en el cargo de Auxiliar Grado 15° E.M. Escalafón Auxiliar a don Ricardo Pino Pino.
- Que, entre las asignaciones que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, se contempla "Asignación de Antigüedad".
- Que, dicha asignación se cancelará por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en la letra g) del art. 97° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

**DECRETO:**

- 1.- **Reconózcase los BIENOS**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan:

Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	Fecha Ingreso	Primer Bienio	Total Bienios	Porcentaje Sobre el Sueldo Base
Carlos González Navarro	14°	Auxiliar	01-09-1997	01-09-2009	9	18%
Ricardo Pino Pino	14°	Auxiliar	01-09-2019	01-09-2021	3	6%

- 2.- **Cancelase** a contar del mes de septiembre de 2025 a los funcionarios que se detallan en el punto N° 1, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.
- 3.- **Impútese** el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 Gasto en Personal, Ítem 01 Personal de Planta, Asignación 001 Sueldo y Sobresueldos, Sub-asignación 002 Asignación de Antigüedad, del presupuesto Municipal Vigente año 2025.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal  
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACK/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesados
- DAF
- Archivo